

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2019

**Oficina de Control Interno
Barranquilla, Febrero de 2020**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y a lo normado por la Resolución 357 de 2008 y 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2019.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, a través del aplicativo establecido por la Contaduría General de la Nación.



Web Entidad

Historico de Envios
64500000 - Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-01-01	CONTR. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-03-28 13:52:24.0	2020-03-28 09:55:55.0	Aprobado	EMAIL	Cargado

Fortalezas:

Se cuenta con políticas y procedimientos que permiten generar la información financiera conforme al Nuevo Marco Normativo, a la Institución se le facilita realizar el reconocimiento, medición, identificación y la revelación de los hechos económicos con el fin de generar información financiera oportuna y confiable, la Institución cuenta con profesionales competentes y eficientes en el área contable y financiera.

Debilidad

Aun cuando el proceso cuenta con la identificación de riesgos del área financiera, no se encuentran detallados los riesgos del proceso contable tal como lo estipula la

resolución 193 de 2016 emitida por CGN. El sistema academusoft usado para la gestión contable no cuenta con su parametrización total en el módulo de almacén

Avances y Mejoras Del Proceso de Control Interno Contable:
el proceso ha tenido mejoras en cuanto al flujo de la información con otras dependencias.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar estudio sobre la valoración de los riesgos propios del proceso contable así como políticas que conduzcan a su efectiva gestión, acorde con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable emitido por la Contaduría General de la Nación. Fortalecer el aplicativo financiero que responda a los requerimientos realizados por Almacén.